Acuerdo de Hermanamiento entre los Parques Nacionales Ciénaga de Zapata y Everglades

18/01/2017



Cuba y los Estados Unidos firmaron hoy, miércoles 18 de enero, en la sede del Departamento de Estado en Washington, un Acuerdo de Hermanamiento entre el Parque Nacional Ciénaga de Zapata, ubicado en la provincia de Matanzas, y el Parque Nacional de los Everglades, en el estado de Florida, que tiene como propósito contribuir a la mejoría de la gestión ambiental de estas áreas protegidas a través del intercambio de información, de prácticas modernas para el manejo sostenible de los recursos que conservan y de los conocimientos científicos en esta esfera.

Por la parte cubana, rubricó el documento el embajador de Cuba en los Estados Unidos, José Ramón Cabañas y por la estadounidense, el superintendente del Parque Nacional de los Everglades, Pedro Ramos.

El Acuerdo fue adoptado al amparo del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de la Fauna Silvestre y las Áreas Terrestres Nacionales Protegidas, firmado el 21 de diciembre de 2016, en Washington, por el Viceministro Primero de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la República de Cuba y la Secretaria del Departamento del Interior de los Estados Unidos.

El Parque Nacional Ciénaga de Zapata y el Parque Nacional de los Everglades constituyen ejemplos sobresalientes del patrimonio natural y cultural que ambos países desean preservar para las generaciones actuales y futuras. Ambas regiones costeras comparten características geológicas, biológicas y ecológicas, tales como sus formaciones cársicas subyacentes, los humedales de agua dulce, bosques, herbazales de ciénagas,

manglares y estuarios. Exhiben también muchas especies comunes de plantas, peces y vida silvestre, algunas consideradas endémicas y amenazadas. Estas áreas, además, atesoran paisajes y sitios con importantes valores culturales y sociales de relevancia histórica.